



SELLO QVARTO, VI QVARTILLO, AÑOS DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS Y NOVENTA Y OCHO.

Teoloyuca

En la Villa San Juan que tubo el Rey y Cabeza de Teoloyuca de la Real Cor<sup>a</sup> (Junta de Comendados) en diez y ocho de Abril del año gas de mill seiscientos y noventa y cinco, contra hauerse hallado Preciosos y fenezca y mebe tributarios, los quales son obligados satisfazer annualmente (basta una novedad) por razon de X<sup>mo</sup> el tributo de maiz que contribuyen diez y ocho fanegas y onze almudes a la Real yglesia Cathedral de esta Ciudad, que a precio de mebe son fanega que es su commutacion Valen veinte y tres pesos dos tomos y tres granos de oro comun.

X<sup>mo</sup> de Mayo  
Do 18 de Mayo  
Valen.  
Do 21 y 23 de Mayo

Esta certificacion y  
en por duplicado

En esta certificacion y para que conste a pedim<sup>to</sup> de la parte de esta Real yglesia Cathedral doy la presente en Mexico a diez y ocho de mayo de mill seiscientos y noventa y cinco años.

Don Juan de Lezama  
[Signature]

[Signature]